

**Resolución de Presidencia N° 37**

Exp. 2021-25-5-008696

yg/mr

Montevideo, 11 de febrero de 2022.

**VISTO:** las actuaciones elevadas por el Tribunal que actuó en el Llamado a Aspiraciones para la provisión, en carácter interino o suplente, de cargos vacantes de **Docente Orientador de Laboratorio – Biología (Llamado 0014/2021)**, en los Institutos y Centros dependientes del Consejo de Formación en Educación según Acta N°35, Resolución N°31, Expediente N°2021-25-5-007393, de fecha 05 de octubre de 2021;

**RESULTANDO:** i) que por la referida resolución se dispone la realización del mencionado Llamado y se aprobaron las Bases por las cuales se rige;

ii) que se aprueba cronograma para el citado Llamado, según Resolución de Presidencia N°69, con fecha 14 de octubre 2021;

iii) Se designan a los Tribunales actuantes, según Acta N°37, Resolución N°11, con fecha 19 de octubre de 2021;

**CONSIDERANDO:** I) que se registraron 8 (ocho) postulaciones;

II) que se validaron, según las bases, 7 (siete) postulaciones;

III) que se determina como puntaje mínimo habilitante 90 (noventa) puntos;

IV) que corresponde homologar las actuaciones realizadas y el ordenamiento resultante del Llamado teniendo en cuenta lo estipulado por las Bases.

**ATENCIÓN:** A lo establecido en el Artículo N°67 de la Ley N°18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo N°161 de la Ley N°19.889 de 9 de julio de 2020;

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN****RESUELVE:**

1) Homologar las actuaciones de los Tribunales y el ordenamiento final referente al Llamado a Aspiraciones para la provisión, en carácter interino o suplente, de cargos vacantes de **Docente Orientador de Laboratorio – Biología (Llamado 0014/2021)**, en los Institutos y Centros dependientes del Consejo de Formación en Educación, adquiriendo puntaje habilitante quienes hayan obtenido al menos 90 (noventa) puntos, según el siguiente ordenamiento:

Ord	Nombres	Apellidos	N° Documento	Puntaje Final
1	Claudia Giovanna	Labus Valenzuela	34690706	173,00

2	Rodrigo	Postiglioni Erguiz	30895477	171,60
3	Pamela Vanesa	Acosta Etchebarne	28138972	120,30
4	Virginia María	Larroque Fernández	30346432	118,42
5	Claudia Teresita	Pereira González	27590834	114,86
6	Silvia Soledad	Revetria Ugarte	41980588	108,84
7	Laura Adriana	Gebhart Postiglione	14701000	90,84

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia de tres años a partir de la fecha del presente acto administrativo.

Comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Dpto. de Personal Docente y División Financiero Contable. Pase al Dpto. de Concursos y Llamados a Aspiraciones a fin de notificar a todos los aspirantes. Oportunamente, archívese.



**Prof. Victor Pizzichillo**  
Presidente  
Consejo de Formación en Educación